

## **CONVOCATORIA**

**RESOLUCIÓN 44/2019, de 24 de diciembre, del Director General de Formación Profesional, por la que se convocan pruebas para la obtención de los títulos de Técnica-Técnico de Formación Profesional, para el curso 2019-2020, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.**

**3 de marzo de 2020**

### **PRUEBAS LIBRES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS**

#### **Sesión informativa**

**Día:** martes 3 de marzo de 2020 a las 15.15 horas

**Lugar:** Salón de Actos del Hospital de Navarra. CHN B (Antigua Residencia Virgen del Camino)

#### **1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

Se recogen en el Decreto Foral 43/2009, de 4 de mayo, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra (BON N.º 103 - 21/08/2009; corr. err., BON 26/09/2013)

#### **2. Tipos de pruebas de evaluación para cada módulo.**

En todos los módulos de la convocatoria de pruebas libres del curso 2019/2020:

- Las pruebas constan de una única parte: Ejercicio escrito con preguntas y respuestas de opción múltiple y penalización de las respuestas erróneas (cada respuesta errónea descuenta 1/4 de respuesta correcta).
- Calificación de la prueba: La calificación será de 0 a 10 puntos, con dos decimales. Se considera aprobada si se obtiene una calificación de 5 o superior.
- Calificación del módulo: Será la calificación obtenida en la prueba, de 0 a 10, sin decimales.
- Duración de la prueba: 1,5 a 2 horas
- Material necesario para la realización de la prueba: DNI + Bolígrafo azul o negro.

### 3. Calendario de realización de las pruebas

Código	Denominación del módulo	Fecha y hora del examen	Lugar Edificio 1 (ESTAB)
0061	Anatomofisiología y Patología Básicas	26 de marzo de 2020  15.30 horas  llamamiento 15.15 h.	Aula 000
0054	Dotación Sanitaria	23 de abril de 2020  15.30 horas  llamamiento 15.15 h.	Aula 000
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	14 de mayo de 2020  15.30 horas  llamamiento 15.15 h.	Aula 000
0060	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	21 de mayo de 2020  15.30 horas  llamamiento 15.15 h.	Aula 000

### 4. Otros aspectos relacionados con el desarrollo de las pruebas:

El día del examen acudir con el DNI, pasaporte o cualquier documento legalmente reconocido que acredite la identidad.

#### A) Criterios de calificación en todos los módulos:

- La calificación del examen será de 0 a 10 puntos. Se considera aprobado si se obtiene una calificación de 5 puntos o superior.
- La calificación del módulo será la calificación obtenida en la prueba, de 0 a 10, sin decimales.
- En las preguntas de tipo test, cada pregunta bien contestada vale 1 punto.
- Las respuestas incorrectas restan 0,25 puntos.
- Las preguntas no respondidas ni suman ni restan puntos.

## **B) Notificación de las calificaciones**

- La vía oficial de notificación de calificaciones se realizará mediante la publicación en el tablón de anuncios del centro examinador.
- Dentro de los 10 días hábiles después de la realización del último ejercicio (21 de mayo) se realizará la sesión de evaluación final, una vez finalizada se informará al alumnado de las calificaciones a través de la plataforma EDUCA.

## **C) Superación de los módulos en esta convocatoria**

### **A) Si dispone de experiencia laboral: Solicitud de la exención de módulos:**

¿cuando? 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la recepción del informe de evaluación o tras su publicación en Educa

Si la exención es favorable: se matriculará en el módulo de FCT en las fechas que determine el centro, y titular en el curso 19/20

Si la exención no es favorable o es parcial: la persona se inscribirá y matriculará en la siguiente convocatoria de pruebas para la obtención de títulos de Técnica/Técnico de FP

**B) Si no dispone de experiencia laboral:** la persona se inscribirá y matriculará en la siguiente convocatoria de pruebas para la obtención de títulos de Técnica/Técnico de FP

## **D) Procedimiento de reclamaciones**

Según la Orden Foral 49/2013, por la que se establece el sistema de reclamaciones, el artículo 18 establece que las reclamaciones se presentarán en el plazo de las 48h posteriores a la publicación de los resultados de los exámenes e irán dirigidas a la dirección del Centro. Se harán por escrito en el documento de instancia general del centro, este documento está disponible en la secretaría de la escuela y la secretaría on line.

No se atenderán reclamaciones por teléfono ni personalmente. Tampoco se atenderán aquellas presentadas fuera de plazo.

**5- En la sesión se aclararán las dudas de los aspirantes sobre el desarrollo de las pruebas.**